

LOS SIGNOS DEL PODER: *REGALIAS* COMO COMPLEMENTO A LOS EMBLEMAS DE USO INMEDIATO

MARTA SERRANO COLL*

1. LAS INSIGNIAS, ¿HACEN AL REY?

Está fuera de duda el alto valor de sacralidad que alcanzaron las insignias, bien por ser Cristo la fuente de la auténtica *maiestas* y el portador originario de estos símbolos de poder que sólo los monarcas poseían en calidad de vicarios de la divinidad,¹ bien porque fueron indispensables a la monarquía y, así, revistieron de una importancia particular.² Otra cuestión es pronunciarse acerca de si estos elementos emblemáticos fueron los garantes de la dignidad real de quienes los ostentaron. Algunos autores,³ y en sintonía con algunos textos bíblicos,⁴ sostienen que recibirlos hacía adquirir al mismo tiempo la dignidad real, mientras que perderlos desautorizaba al soberano del rango excelente, por lo que, de este modo, la insignia hacía al rey. En este sentido, ilustrativa, aunque tardía, podría ser la conocida como Farsa de Ávila acaecida en 1464, en la que una efigie de Enrique IV fue despojada de todas sus insignias para simbolizar o mostrar, públicamente, el destronamiento del rey

* Marta Serrano Coll es profesora lectora de la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona). Facultad de Letras, Departamento de Historia e Historia del Arte.

¹ Conocida teoría que reiteraba en su estudio Clara Delgado Valero, «El cetro como insignia de poder durante la Edad Media», en *Los clasicismos en el arte español. Madrid 27-30 septiembre 1994. Actas del X Congreso Español de Historia del Arte. Comunicaciones*, Madrid, Comité Español de Historia del Arte, 1994, p. 47.

² Jean-Paul Roux, *Le roi. Mythes et symboles*, Paris, Fayard, 1995, p. 191-192. El autor añadía que estas insignias, al haber pertenecido a los dioses, concentraron un alto valor de sacralidad.

³ Entre otros, Roux, *op. cit.*, p. 192.

⁴ «Esto dice Yavé: Te arrancarán el turbante, te quitarán la corona y se invertirá la situación: lo que está abajo será levantado y lo que está arriba será rebajado». Jer. 21, 31-32; «Se ha caído la corona de nuestras cabezas: ¡ay de nosotros, porque hemos pecado!», Zac. 5, 16-17; o «Me ha despojado de mi honor y quitó la corona de mi cabeza», Ecl. 19, 9-10. Este aspecto se hace extensivo a otra de las insignias más propias de la monarquía: el trono. Así, los textos evangélicos mencionan: «Pero cuando se ensombreció su corazón y su espíritu se obstinó hasta la arrogancia, fue depuesto de su trono real y le fue retirada la gloria». Proverbios, 25:20.

castellano.⁵ Ningún episodio similar puede encontrarse en la historia medieval de la Corona de Aragón, pero el ahínco de Martín I por conseguir la corona del «vassal rebelle e traydor publich»⁶ Mateu de Foix, quien ilícitamente se había coronado rey, evidencia no sólo que el Humano era un hombre culto y teórico, sino que tenía gran capacidad de ponderar el poder político de la gestualidad, los rituales y los símbolos, en este caso los representativos de la monarquía, la institución que él representaba.

Pese a todo, hay que estar de acuerdo con Schramm cuando afirmaba que en la Península el uso de las insignias jugó un papel menos importante que en el resto de occidente.⁷ Si a ello añadimos que ni siquiera los Reyes Católicos sintieron la necesidad de usar las insignias reales como corroboración de su instauración en el trono cuando fueron aclamados como reyes,⁸ podremos constatar que su uso relativo se prolongó, con altos y bajos, en el transcurso de la Edad Media. Es decir, que no fueron estos símbolos de poder los que hicieron al rey sino que, en todo caso, mostraron su pujanza y la concretizaron. Sí es verdad que su posesión podría interpretarse como la confirmación del derecho al trono: así es como debería interpretarse el episodio concerniente a la deseada y nunca alcanzada coronación de Jaime I, por ejemplo, o los términos de Jerónimo Zurita referentes a quien sería Pedro III, quien «no quiso recibir la corona ni título real hasta que fuese primero coronado en Zaragoza»,⁹ por lo que el uso de esta insignia por parte de quienes todavía no habían alcanzado la dignidad real podría no haber sido excepcional.

Al margen de algún monarca que reflejó un cierto desapego hacia las insignias, como sería el caso del Magnánimo, quien prefería mostrarse rey más por virtud y autoridad que por brocados, broches o corona,¹⁰ en la genealogía dinástica del rey de Aragón sobresalen algunas personalidades que se

⁵ Diego de Valera, «Como fue quitado el çetro real e la corona del reyno al rey don Enrique, en la çibdad de Avila», en *Memorial de diversas hazañas*, publicado en *Crónicas de los reyes de Castilla*, ed. C. Rosell, Madrid, 1953, vol. III.

⁶ Tras la muerte repentina de Juan I quiso asumir el trono. Al ver que no eran atendidas sus pretensiones trató de apoyarse con las armas haciendo entrar su ejército en Aragón y Cataluña. Véase *Procesos de Cortes de los antiguos reinos de Aragón y Valencia*, Barcelona, Reial Acadèmia de la Història, vol. IV, p. 276.

⁷ Percy Ernst Schramm, *Las insignias de la realeza en la Edad Media española*, Madrid, Instituto de Estudios Constitucionales, 1960, p. 63.

⁸ *Ibidem*, p. 73.

⁹ Jerónimo de Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, [1562-1580], Institución Fernando el Católico, [1980], lib. IV, cap. II.

¹⁰ «Tots sabem que lo savi príncep, de vestiments e arreo per a ell, usava moderadament, y no més, quasi, del que los seus cavalés usaven, y deya sovint que desitjava éser vist mostrarse rey per virtut e autoritat y no per brocats i fermalls ni corona». Antonio Beccadelli el Panormita, «Dels fets e dits del gran rei Alfonso», en Eulàlia Duràn Grau, *Antonio Beccadelli el Panormita. Dels fets e dits del gran rei Alfonso. Versión catalana del siglo XV de Jordi Centelles*, Barcelona, Barcino, 1990, Lib. I, Modestament. Podría decirse que, en este caso y al igual que con los Reyes Católicos, las necesidades son otras y la autoridad real está bien asentada.

preocuparon por ostentarlas o, cuando menos, conservarlas con cierto cuidado. Sin ningún género de duda, el más sobresaliente fue Pedro IV quien, conforme a su condición de Ceremonioso, estableció unas nuevas ordenaciones palatinas, incluido el ceremonial de coronación y consagración de los reyes de Aragón, lo que tuvo implicaciones en cuanto a la utilización y significado de las insignias.¹¹ Desligando por escrito, y por tanto definitivamente, cualquier intervención eclesiástica en la investidura de los símbolos reales, no dudó en incluir, dentro de lo que él juzgaba como el repertorio de *regalias* conformado por dalmática, corona, pomo y cetro, otros dos elementos con claras connotaciones religiosas: la estola y el manípulo.¹² Con este texto se colmarían los deseos del soberano, siempre preocupado por la reglamentación de su casa y corte. Al mismo tiempo, fortalecería visualmente ya no sólo el poder real, cuya influencia, desde el siglo XII, se desarrollaba en el seno de una sociedad que, no pocas veces, le había puesto cerco,¹³ sino también los instrumentos, los emblemas y la gestualidad que lo acompañaban, cuya potenciación resultaba una clara exaltación de la monarquía.

2. LAS INSIGNIAS DEL REY DE ARAGÓN EN LA EDAD MEDIA

De acuerdo con las referencias documentales, textuales e iconográficas, el rey de Aragón utilizó, como la mayor parte de monarcas medievales, una serie de insignias que, entre otras funciones, proclamaban la categoría de su poder. Las líneas que siguen van a centrarse en la corona, el cetro, el pomo, la espada y el señal real, precisamente las insignias que el soberano recibía el día de su coronación y que suponían, además, un solemne y muchas veces suntuoso complemento a la indumentaria cuyo análisis, por razones de extensión y por elenco de especialistas que han participado en este II Seminario de Emblemática, aquí no va a realizarse. Por otra parte, tampoco será abordado el trono, quizás uno de los elementos más universales e importantes en cuanto a signo de poder, pues pienso que debe entenderse más como atributo que marca una jerarquía o exclusividad espacial que como un símbolo que complementa los emblemas de uso inmediato, verdadero objeto de estudio sobre el que ha basculado este Seminario, por lo que su ausencia en este trabajo queda plenamente justificada.

¹¹ Por el momento, remito al todavía fundamental estudio de Olivetta Schena, *Le leggi palatine di Pietro IV d'Aragona*, Cagliari, Torre Cagliari, 1983.

¹² Durante su procesión tras la fiesta de Navidad en Perpiñán, explica: «*Cavalcam per la villa ab les insígnies reials, ço és, daumàtica, corona, estola e maniple, e lo pom e lo ceptre*». Pedro IV, «Crònica», en Ferran Soldevila, *Les quatre grans cròniques*, Barcelona, Selecta, 1983³, cap. 3.

¹³ Muy clarificadora es la síntesis que, sobre esta cuestión, realiza José Ángel Sesma Muñoz, «El poder real», en Eduardo Vicente de Vera (Coord.), *Ceremonial de Consagración y Coronación de los Reyes de Aragón*. Ms. R. 14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, en Madrid, 2 vols., Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, 1992, pp. 87-102.

3. LA CORONA: EN TESTIMONIO QUE PERTENECE A LA DIGNIDAD REAL TRAER CORONA EN LA CABEZA¹⁴

Aunque en la numismática los primeros reyes no parecen llevar corona, sino una diadema o una banda de tela sembrada de perlas,¹⁵ la corona fue la insignia más universal. Este emblema de la dignidad real, que no es patrimonio de Dios o del rey pero que se revela tan indispensable que, sin ella, la realeza no sería reconocida al menos plenamente. Además, resplandece con su aura de sacralidad y muestra los derechos de Dios, con lo que la transmisión de la soberanía se manifiesta como un acto importante porque no solamente es un bien físico, sino también una influencia espiritual, como indican las líneas del *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón*, encargado en 1353 por Pedro IV el Ceremonioso: «Nos auemos de tratar de duas cosas muy solemnes, la primera spiritual, y la otra temporal. De la primera, es a saber, del sancto sacramento de la untión [...] por manos de los bispes [...]. Despues hauemos a tractar de la segunda cosa, la qual es temporal, y es saber de la corona, la qual, quando los principes terrenales reciben, senyoria sobre el pueblo demuestra».¹⁶ Los ecos cristológicos, la pretensión pontifical del monarca y el «nuevo orden» en el que entraba la realeza una vez era ungida y coronada por parte de la iglesia, son evidentes ya en el *Ordo ad regem benedicendum* del pontifical oscense del siglo XIII,¹⁷ donde se señalaba al rey que esta insignia le hacía «partícipe de nuestro ministerio episcopal».¹⁸

Entendida como atributo diferenciador, no fue ceñida por quienes no alcanzaron dignidad real. Así, Ramón Berenguer IV empleó *garlandas*, diademas de materiales nobles y piedras preciosas, que es la insignia que le correspondía por no disfrutar de un título con grandeza de rey (Fig. 1). En este sen-

¹⁴ *Ordinación hecha por el muy alto y muy Excelente Príncipe y Señor, el Señor Don Pedro III, Rey de Aragón, de cómo los Reyes de Aragón se hacen consagrar, y ellos mismos se coronan*, en Miguel Clemente, «Traducción de las ordenaciones de Pedro IV», en *El «Manuscrito de San Miguel de los Reyes» de las «Ordinacions» de Pedro IV*, Valencia, Scriptorium, 1994, p. 212.

¹⁵ Charles Patin, «Introduction à l'Histoire par la connaissance des médailles», en Paul Robert, *La science des médailles*. Citado en Jean Pierre Bayard, *Sacres et couronnements royaux*, Paris, Guy Trédaniel, 1984, p. 153-154.

¹⁶ Ángel San Vicente Pino, «El códice y su transcripción», en *op. cit.* n. 17, p. 14-16.

¹⁷ Archivo de la Catedral de Huesca. Sign. 10. El pontifical contiene las rúbricas y textos propios de las acciones correspondientes al obispo, un *Ordo ad regem benedicendum*, el *De benedictione regine* y el *De benedictione principis vel palatini comitis* que responde al contenido del Pontifical Romano del siglo XIII. Este ceremonial fue estudiado en Antonio Durán Gudiol, «El rito de la coronación del rey en Aragón», *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, núm. 103, 1989, p. 17-40.

¹⁸ «[...] Y adornado con las gemas de las virtudes como los gloriosos atletas, serás coronado con el galardón de la felicidad eterna y glorificado sin fin con nuestro redentor y salvador Jesucristo, a quien representas [...]». *Ibidem*, p. 36.

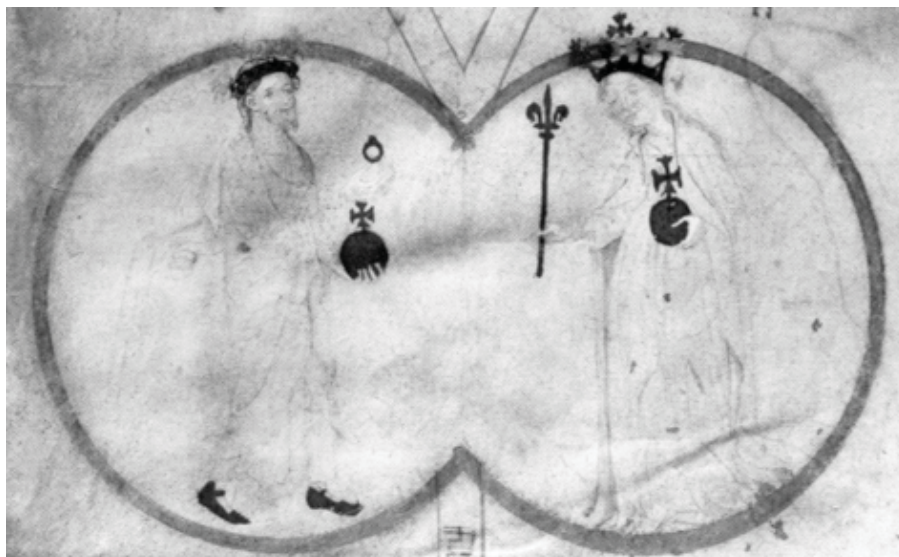


Figura 1. *Genealogía de Poblet*. H. 1409-1410. Monasterio de Santa María de Poblet. Ramón Berenguer IV y Petronila.

tido, es revelador el arrepentimiento que muestra el miniaturista de la llamada *Genealogía de Poblet* elaborada hacia 1410, quien, una vez concluida la efigie del conde barcelonés, borró los florones que remataban su tocado.¹⁹ Las yacentes también son elocuentes en este punto, pues alguna consorte fue efigiada sin corona al no haber alcanzado dignidad real antes de su muerte, como Martha de Armañac.²⁰ Insólito puede parecer el tocado de Teresa de Entenza, esposa de Alfonso IV, quien falleció cinco días antes de que su esposo fuese proclamado rey. No obstante, fue heredera del condado de Urgell y, por tanto, soberana de aquel territorio en el que intervino con discreción aun-

¹⁹ Eliminación advertida por Elías Tormo, *Las viejas series icónicas de los reyes de España*, Madrid, Blas y Cía, 1916, p. 61.

²⁰ Un manuscrito populetano, ya del siglo XVI, explica: «ab garlanda al cap y corona en les mans, la qual es bulto de la primera muller, que mori duquesa, essent lo sobre dit Rey don Joan, duch de Montblanch. Que significa que no era encara reyna, empero esperava sero, apres mort son sogre». *Antigüales de Poblet*, fol. 10r. Idéntico razonamiento puede leerse en Fray Vicente Prada, *Sepulcros de la casa R^L. de Aragon, Condes de Urgel, Duques de Segorbe, y Cardona, Varones, Señores de Vassallos, Cavalleros, Obispos, Abades, y otros muchos, que descansan, y eligieron sepultura en el Insigne y R. Monasterio de Nra S^{ra}. de Poblet, Orden del Cister. Elucidados por un indigno Monge de dicho R^L. Monast^o. Dedicados A la Concepcion Purissima de la Reyna y Emperatriz de los Cielos María S^{ra}. Nra. Año 1692*, Biblioteca de Poblet, Ms. Arm. VI. C. 19.39, fol. 18v.

que constantemente al frente de su gobierno, de modo que su tocado debería explicarse como un ejemplar pétreo de algunas de las *garlandas* condales y, por tanto, símbolos de poder y de autoridad mencionadas por Schramm y que, al estar labrados por metales nobles y pedrería, habían adoptado apariencia de coronas.²¹

La documentación medieval de la Corona de Aragón es parca en cuanto a la significación de esta insignia, pero en la *Crónica* de Ramón Muntaner, redactada entre 1325 y 1328, se observan ciertas consideraciones puestas en boca de un juglar que amenizaba la fiesta de coronación de Alfonso IV: «la significança de la corona és aital: que la corona qui és tota redonea no ha començament ni fin, així la corona significa nostre senyor ver Déus poderós, qui no hac començament ne haurà fin. Per ço con significa Déus poderós, la hi ha hom posada al cap, e no ne la mijania ne en los peus, mas al cap, on és l'enteniment; e per ço la memòria deu haver a Déu totpoderós, e que els vaja lo cor, ab aquesta corona, del regne celestial, lo qual regne es perdurable».²² Estos términos tuvieron este eco que reproducimos en el *Ceremonial* de Pedro IV el Ceremonioso: «como es redonda, no tiene principio ni fin, significando que la trae el Rey en su cabeza con intención infinida y voluntad de hacer buenas obras, y especialmente de regir con igualdad y justicia al pueblo que le es encomendado [...]. La cual corona debe traer el Rey en la cabeza en significación que en el pensamiento, que es significado por la cabeza, debe estar puesto firmemente el dicho querer infinito [...]. La cual corona ha de ser en aumento de todas las virtudes y defensión de todos los vicios [...]. Ha de ser y causar también en el Rey gran temor de Dios [...]. Y demuestra que en el Rey ha de haber grande abundancia de virtudes [...], y especialmente trae consigo gloria de victoria [...]».²³ Así, la corona, entre el resto de ornato regio, se convierte en una especie de armadura moral que amonesta y estimula al que la lleva, protegiéndole de los vicios y enseñándole a amar y, por tanto enardeciendo, las virtudes de un buen gobernante, capacidad ya advertida en otros reinos también peninsulares.²⁴

Esta insignia, que en términos del *Ceremonial* sólo «muestran los Príncipes de la tierra cuando toman la posesión de algún pueblo»,²⁵ disfrutaba de diversas tipologías conforme a su función y a su labra o ejecución.

En cuanto a su función, y centrándonos sólo en las vitalicias (es decir las utilizadas en vida por el soberano, desbordando o no su reinado), conforme

²¹ Schramm, *op. cit.*, n. 11, p. 65.

²² Ramon Muntaner, «Crònica», en Soldevila, *op. cit.*, n. 16, cap. CCXCVII.

²³ Clemente, *op. cit.*, n. 18, p. 212.

²⁴ Recuérdese, por ejemplo, los Espejos de Príncipes del tipo *Castigos e documentos del rey don Sancho*, cuya primera redacción es de hacia 1292-1293. Sobre esta misma concepción en los reinos de más allá de los Pirineos remito, por el momento, a Roux, *op. cit.*, n. 6, p. 209.

²⁵ Clemente, *op. cit.*, n. 18, p. 212.

a Schramm, en el reino de Aragón existía una corona principal, cuyas partes podían desmontarse,²⁶ y otras secundarias. En este sentido podría ser clarificadora la noticia referente al regalo del rey Jaime II a una de sus hijas: una corona de oro de diez y seis piezas ornamentadas con lirios y piedras preciosas, y otra más pequeña de nueve elementos decorados con perlas y gemas de alto valor.²⁷ También podrían serlo las coronas que Constanza, hermana de Pedro IV, envió secretamente advirtiendo la agonía del reino insular, sin que su esposo, Jaime III de Mallorca, supiese nada.²⁸

En cuanto a su labra o ejecución, podían ser de diversa tipología. Dejando de un lado la problemática que supone la utilización de aureolas o nimbos en las imágenes del rey de Aragón,²⁹ las más habituales, y de acuerdo con las referencias escritas e iconográficas,³⁰ pudieron ser las que se conocen con el nombre de *gemmatam coronam*,³¹ manifestación plástica de las virtudes del rey, de acuerdo con el ordo oscense del siglo XIII.³² Ya se ha mencionado la utilizada en la ceremonia de coronación de Alfonso IV, sin duda una de las máspreciadas conforme a la elocuente descripción de Ramón Muntaner, aunque los textos regalan otras que conviene valorar en su justa medida. En este sentido se recordará la que el rey don Jaime I llevó a León, «feita amb aur et ab peres precioses que valia pus de cent mil·lia sous de torneses», por lo que el Conquistador advertía que en aquella ciudad no podría encontrarse una corona tan distinguida como aquella.³³ Por su parte, Blanca de Anjou ciñó durante la ceremonia de coronación, «la pus rica e la pus bella que anc reina portàs en testa»,³⁴ mientras que la utilizada durante

²⁶ Schramm, *op. cit.*, n. 11, p. 101.

²⁷ Junto a la guirnalda ya mencionada en las líneas precedentes, vid. Heinrich Finke, *Inventario de Jaime II*. Acta Aragonensia, III, 1922, p. 239 y sig. Citado en Schramm, *op. cit.*, n. 11, p. 95.

²⁸ Soldevila, *op. cit.*, n. 16, docs. inèdits, XXIX, p. 84.

²⁹ Como, por ejemplo, los códices albeldense y emilianense, la dotación a Santa María de Nájera o algunas ilustraciones de las Actas del Concilio de Jaca, por ejemplo. Son utilizations muy escasas, y por ello relevantes: no descarto profundizar sobre ello en un futuro trabajo.

³⁰ Parafraseando a Schramm, que no conocamos este tipo de coronas con gemas se debe a las circunstancias desfavorables que no han permitido su conservación más que a su escasa utilización. De hecho, en la Península no se conocen ejemplares anteriores al siglo XIII: Schramm, *op. cit.*, n. 11, p. 39. Sobre las tipologías que aparecen en el repertorio iconográfico del rey de Aragón, remito a Marta Serrano Coll, «Insignias de realza en las imágenes figurativas del rey de Aragón», en Guillermo Redondo, Alberto Montaner y M.^a Cruz García (Coords.), *Actas del I Congreso Internacional de Emblemática General*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, p. 609-624.

³¹ Sobre la corona guarnecida de pedrería, remito a Manuel Nieto Soria, «Imágenes religiosas del rey y del poder real en la Castilla del siglo XIII», en *La España Medieval, en memoria del profesor don Claudio Sánchez Albornoz*, Madrid, Universidad Complutense, 1986, V-II, p. 719-720.

³² «[...] y, reinando con rectitud y adornado con las gemas de las virtudes como los gloriosos atletas [...]» Duran, *op. cit.*, n. 21, p. 36.

³³ Jaime I, «Llibre dels feyts del rei en Jacme», en Soldevila, *op. cit.*, n. 16, p. 536.

³⁴ Muntaner, *op. cit.*, n. 26, cap. CLXXXII.

aquella solemnidad por Pedro IV era descrita, por este mismo monarca, como «d'aur ab pedres precioses e perles».³⁵

Punto de inflexión parece observarse en tiempos de Martín I el Humano, de quien se conoce que, para ese día fastuoso que marcaba el inicio de su reinado, dispuso «diversas prevenciones de tener muy extrañas joyas y preseas de gran valor y muy raras».³⁶ Algunas de ellas aparecerán mencionadas más adelante pero, por el momento, me resulta muy sugerente recordar que la riqueza de las joyas de su padre, el Ceremonioso, se vió engrosada a raíz de los obsequios que le entregó el sultán de Babilonia.³⁷

Además de la corona ornamentada con piedras preciosas, bastante bien documentada a nivel escrito, el corpus figurativo del rey de Aragón pone de manifiesto la utilización de otros tipos, como la flordelisada, que muchas veces alterna dos alturas y, en ocasiones, se combina con otros remates como panelas, picos o pomos. También fue acostumbrado el remate en forma de cruz en todas sus variantes, otro elemento cristológico.³⁸ O también en puntas, estas últimas muy habituales en los folios del *Liber Feudorum maior* y en otros instrumentos de carácter legal como la sigilografía y la numismática. Y aunque muy excepcional fue el empleo de la corona cerrada, la doble y la imperial o diadema en la iconografía, otra cosa es poder asegurar que, efectivamente, las empleó el rey de Aragón.

4. EL CETRO: E LA VERGA SIGNIFICA JUSTÍCIA, QUE ELL DEU TENIR SOBRE TOTES LES COSES³⁹

Símbolo de autoridad derivado del bastón que, en tiempos lejanos, el pastor utilizaba para dirigir a su rebaño,⁴⁰ el cetro adquirió, pronto, un sentido simbólico relacionado con el derecho de rendir justicia que complementó al utilitario ya advertido desde antaño. Esta acepción relacionada con la equidad, que ya se observa en algunos términos bíblicos⁴¹ y que reverberó en

³⁵ Pedro IV, *op. cit.*, n. 16, cap. 3.

³⁶ Zurita, *op. cit.*, n. 13, lib. X, cap. LXIX.

³⁷ Me gustaría profundizar sobre ello en otro trabajo.

³⁸ Sobre el carácter sacro de este elemento regio, remito a Clara Delgado Valero, «La corona como insignia de poder durante la Edad Media», *Anales de la Historia del Arte*, núm. 4, 1993-1994, p. 747-764.

³⁹ Muntaner, *op. cit.*, n. 26, cap. CCXCVII.

⁴⁰ La etimología lo confirma: en Grecia el bastón se llama *skeptron*. Roux, *op. cit.*, n. 6, p. 213.

⁴¹ Por ejemplo, «El cetro de tu realeza es un cetro justiciero», Salmos XVI, 7-8. «Los quebrarás con un cetro de hierro, los destrozará como a un vaso de arcilla». Ez. 2, 9-10. «Podrás regirlos con cetro de hierro [...] Ahora pues ¡Oh, reyes! obrad prudentemente». Salmos II: 8-10. «Tu cetro de equidad es el centro de tu reino. Amas la justicia y aborreces la iniquidad; por eso Dios, tu Dios, te ha ungido». Salmos XLV, 7-8.

compendios cronísticos,⁴² es lo que explica la presencia de este elemento en las escenas de carácter legal dentro del repertorio iconográfico de nuestros reyes. La hipótesis parece confirmarla la oración del cetro que aparece señalada en el *Ceremonial de coronación* de Pedro IV: «Recibe la vara de la virtud y de la verdad con la que sepas sometido a ella acariciar a los piadosos, hacer temblar a los malvados, enseñar el camino a los que yerran, tender la mano a los caídos, aniquilar a los soberbios y revelar a los humildes».⁴³ No obstante, se manifestaba ya en la oración del cetro perteneciente al ya aludido ordo oscense del siglo XIII.⁴⁴

Si se descuentan las representaciones más tempranas en las que los reyes de Aragón aparecen con un lirio en su mano diestra, cuyo valor soberano parece indudable,⁴⁵ el cetro no consta en sus imágenes mayestáticas hasta tiempos de Pedro II quizás como consecuencia de sus estrechas relaciones con Federico II de Sicilia. Sea como fuere, salvo cuando el rey emite un juicio, da consejo o manifiesta su opinión, siempre se coloca en la mano diestra, tal y como prescribe el aludido Ceremonial de Pedro IV: «E presa la corona por el rey e ditas las oraciones de suso ditas el rey prenga de sobre l altar el ceptre sin auda de otra persona e tiéngalo en su mano dreyta».⁴⁶

No constan evidencias materiales significativas, al menos hasta tiempos de los Reyes Católicos, pero las textuales y plásticas son más que suficientes como para permitir hacernos una idea de cómo pudo ser esta insignia a lo largo de la Edad Media. Sin duda, una de las descripciones más detalladas nos la ofrece, de nuevo, Ramón Muntaner en el transcurso de su relato sobre la coronación de Alfonso IV, para la que se utilizó un cetro «d'or» que tenía «ben tres palms de llong; e al cap de la verga havia un robís, lo pus bell que anc fos vist, e ben tan gros com un ou de gallina».⁴⁷ De la noticia conviene

⁴² «E la verga significa justícia, que ell deu tenir sobre totes les coses: que, enaixí con la verga és llonga e estesa. E ab la verga bat hom e castiga; així la justícia castiga, que els malvats no gosen fer mal, e los bons se'n melloren de llurs condicions». Muntaner, *op. cit.*, n. 26, cap. CCXCVII. Y, por tanto, este elemento no se ubica indistintamente en ambas manos, como tuvo ocasión de manifestar en Serrano, *op. cit.*, n. 34, p. 615.

⁴³ San Vicente, *op. cit.*, n. 20, p. 33.

⁴⁴ «Toma el cetro de fortaleza y equidad. Entiende que significa que has de encomiar a los virtuosos, atemorizar a los réprobos, encaminar a los errantes, levantar a los caídos, humillar a los soberbios y aliviar a los pobres». Duran, *op. cit.*, n. 21, p. 37.

⁴⁵ No puedo asegurar categóricamente que se trate de un cetro, como hacía Anna M^a Balaguer, aunque, de acuerdo con esta autora, sin duda fue entendido como un símbolo de soberanía. Anna M^a Balaguer, *Història de la moneda dels contats catalans*, Barcelona, Societat Catalana d'Estudis Numismàtics, Institut d'Estudis Catalans, 1999, p. 76. Ya en los sellos de Alfonso II se aprecia su imagen mayestática acompañada por lirio y pomo. Remito al catálogo de Ferran de Sagarra, *Sigil·lografia catalana. Inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya*, Barcelona, Estampa d'Henrich, 1916-1932.

⁴⁶ San Vicente, *op. cit.*, n. 20, p. 33.

⁴⁷ Muntaner, *op. cit.*, n. 26, cap. CCXCVII.

destacar, en primer lugar, la longitud de la insignia que, de acuerdo con el cronista y con la mayoría de las evidencias figurativas conservadas, no era muy notable pese a la constatada dilatación que sufrió con el transcurso del tiempo. En segundo lugar, la riqueza del atributo, fastuosidad sobre la que coinciden otros textos muchísimo más parcos en sus descripciones. Este mismo cetro podría haber sido el utilizado por Pedro IV durante su coronación como rey de Mallorca, pues en su crónica menciona que era «d'aur» y que llevaba «un robís al cap»,⁴⁸ aunque nada puede conjeturarse sobre el que llevó el día de su coronación como rey de Aragón, pues de él sólo menciona que «era molt bell»,⁴⁹ sobriedad expresiva que ya arranca con Bernat Desclot quien, sobre esta insignia utilizada durante la suntuosa investidura de Pedro III y doña Constanza, sólo reseña que era una «verga de l'aur».⁵⁰

(Fig. 2) Los pasajes contenidos en las crónicas indican que el rey utilizaba esta insignia fundamentalmente en los momentos de máximo fasto para la institución que representaba, como son las ceremonias de coronación que iniciaban el inicio de un reinado. Y quizás también, según una referencia de Ricardo del Arco, en las solemnidades eurítmicas; es decir, las que marcaban el final de un reinado, pues afirmaba que en los funerales de Juan II «se colocó el cetro sobre el paño de oro que cubría el féretro».⁵¹ La conexión de este emblema con las exequias regias puede establecerse también a partir de algunas de las imágenes fúnebres que, de nuestros reyes y reinas, han llegado hasta hoy: el temprano caso de María de Chipre, esposa de Jaime II, así lo pone de manifiesto pues su yacente exhibe, entre otras insignias, evidencias de un cetro que, sostenido con su mano derecha, no ha llegado hasta hoy.

De todos modos, las referencias iconográficas permiten suponer que los soberanos utilizaron esta insignia en otros protocolos menos notorios. Al margen del inusual cetro que porta el Rey Católico en los distintos paneles de la sillería baja de la catedral de Toledo y que está en sintonía con la iconografía de esta impresionante obra escultórica de Rodrigo Alemán,⁵² la mayoría se exhiben en imágenes de majestad, comúnmente con el soberano entronizado⁵³ y con una diversidad tipológica en cuanto a remates (sobre todo lises y

⁴⁸ Pedro IV, *op. cit.*, n. 16, cap. 3.

⁴⁹ «Era molt bell». Pedro IV, *op. cit.*, n. 16, cap. 2.

⁵⁰ Bernat Desclot, *Crònica*, en Soldevila, *op. cit.*, n. 16, cap. LXXIII.

⁵¹ Ricardo del Arco y Garay, *Sepulcros de la Casa Real de Aragón*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945.

⁵² Que rememora, por su tamaño, al bastón de mando, con lo que se recupera su sentido más antiguo y se adecua mejor al tema que estos paneles representan: las campañas que llevaron a los Reyes Católicos a la conquista de Granada, el último bastión musulmán. Sobre este significado primigenio remito a Roux, *op. cit.*, n. 6, p. 214.

⁵³ Aunque no siempre: recuérdese, por ejemplo, las efigies de los condes de Barcelona y reyes de Aragón de la llamada *Genealogía de Poblet*.



Figura 2. Izquierda: sello común de Juan I, 1387-1394. Derecha: Sepulcro de María de Chipre conforme a un dibujo de Valentín Carderera, *Iconografía Española. Colección de retratos, estatuas, mausoleos y demás monumentos inéditos de Reyes, Reinas, grandes Capitanes, Escritores, etc. desde el siglo XI hasta el XVII*. Madrid, imprenta de Ramón Campuzano, 1855-1864.

cruces con todas sus variantes)⁵⁴ que fue explicada por Clara Delgado como resultado de las fechas de ejecución de las obras.⁵⁵

⁵⁴ Aunque también se utilizaron los que tienen forma de lanza, los que terminan en campana volteada, volutas o pomos ovalados, a veces coronados por perlas. No se han constatado elementos de importante valor simbólico como cabezas de animales o águilas explayadas o pasmadas, como sí ocurre en otros ámbitos áulicos europeos. Sobre ello remito a Serrano, *op. cit.*, n. 34, p. 615.

⁵⁵ Clara Delgado Valero, «El cetro como insignia de poder durante la Edad Media», en *Los clasicismos en el arte español. Madrid 27-30 septiembre 1994. Actas del X Congreso del Congreso Español de Historia del Arte. Comunicaciones*, Madrid, Comité Español de Historia del Arte, 1994, p. 46.

3. EL POMO: RECIBE EL POMO DE LA DIGNIDAD Y POR ÉL EN TI RECONOCE EL DISTINTIVO DE LA FE CATÓLICA⁵⁶

Entendido como la imagen del mundo que gobierna el soberano, el pomo se configura como la tercera de las insignias que se otorga al rey en el día de su coronación aunque gozó, como ahora se verá, de relativo éxito en la Corona de Aragón.

De hecho, las referencias escritas sólo lo mencionan en relación con la ceremonia de coronación, donde aparecía entre los instrumentos regios que iban a formar parte de esta solemnidad: «Recibe el pomo de la dignidad y por él en ti reconoce el distintivo de la fe católica, porque, como hoy eres ordenado cabeza y príncipe del reino y del pueblo, así perseveres como garante y apoyo de la cristiandad y de la fe cristiana para que feliz en tu obra, rico en la fe, te gloríes con el Rey de Reyes», se indica en la oración del pomo del ejemplar de la Fundación Lázaro Galdiano.⁵⁷

Infortunios de la historia no han permitido que se conservara ningún ejemplar, por lo que las descripciones en los textos medievales y la iconografía conservada son los únicos medios para hacernos una idea de cómo pudo ser este elemento. Si bien en el ceremonial de Pedro IV sólo se indica que era una insignia áurea,⁵⁸ la descripción de Ramón Muntaner con respecto al utilizado por Alfonso IV resulta algo más detallada: «E el pom era d'or, e havia dessús una flor d'or ab pedres precioses; e sobre la flor, una creu molt rica e honrada, de belles pedres precioses».⁵⁹ Este pomo coincidiría, a grandes trazos, con el que su hijo Pedro IV ostentó, una vez anexionado el reino insular, en la magnífica coronación que protagonizó en la catedral de Mallorca⁶⁰ y sería también el que terminaría en manos ajenas en tiempos del rey Martín, quien intentó recuperarlo.⁶¹

La historiografía tradicional ha supuesto que este elemento estaba reservado a los reyes; así, Schramm aseguraba que María de Luna había sido equiparada a Martín el Humano al haber recibido un pomo durante su coronación.⁶² No obstante, en contra de esta suposición, ya Bernat Desclot señalaba que Pedro III, una vez se había coronado rey, «coronà madona la reina Constança sa muller, e mes-li lo pom de l'aur en la mà [...] en l'església major».⁶³ Por otra parte, el Ceremonial del Ceremonioso relativo a la corona-

⁵⁶ San Vicente, *op. cit.*, n. 20, p. 34.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ «El rey prenga el pomo d oro de sobre l altar, el qual tienga en la mano ezquierda». *Idem*.

⁵⁹ Muntaner, *op. cit.*, n. 26, cap. CCXCVII.

⁶⁰ «Pom d'aur ab una creu al cap, de perles e de pedres precioses en la mà esquerda». Pedro IV, *op. cit.*, n. 16, cap. 3.

⁶¹ Schramm, *op. cit.*, n. 11, p. 100.

⁶² *Ibidem*, p. 132.

⁶³ Desclot, *op. cit.*, n. 54, cap. LXXIII.

ción de las reinas vuelve a corroborar el uso de este emblema por parte de las soberanas indicando, además, la clara categoría inferior a la disfrutada por otras insignias, como por ejemplo el cetro,⁶⁴ minusvalía ya advertida en la propia colocación, pues siempre aparece sustentada con la mano izquierda de los monarcas. Igualmente, el repertorio iconográfico confirma esta utilización por parte de las reinas al ofrecer variedad de ejemplos en los que también se muestran figuradas con esta insignia, habitualmente en imágenes de majestad, sean estas pedestres o sedentes: la sigilografía abierta una vez mediado el siglo XIV se configura como uno de los soportes artísticos más demostrativos en este sentido.⁶⁵

4. ESPADA: FILLO MIO, YO LIVRO LA MI SPADA EN SENNYAL DE DREYTURA CON LA QUAL TU DEPARTESCAS MAL DE BIEN⁶⁶

Instrumento de justicia divina que deviene justicia humana conforme a algunos pasajes bíblicos,⁶⁷ la espada pronto se convirtió en un símbolo universal siempre detentado por los hombres responsables del gobierno, quienes castigaban al culpable y dilucidaban entre el bien y el mal: ver en ella un símbolo únicamente militar, mutila su sentido más profundo o, cuando menos, verdadero.

Precisamente es este sentido de justicia el que hace afirmar a Núñez Rodríguez que la espada, junto con la corona, fue el símbolo más estimado, puesto que de ella dependía el sometimiento y la obediencia.⁶⁸ Desde luego, las referencias escritas certifican la afirmación, como ejemplifican los térmi-

⁶⁴ «[...] Y hecho esto, sea encomendado el sceptro a una mujer y el pomo a otra, las cuales salgan de la sacristía, y primeramente juntas igualmente, de manera que la más principal destas dos lleve el sceptro en la mano y vaya a la parte derecha, y la otra el pomo en la mano y vaya en la izquierda». Clemente, *op. cit.*, n. 18, p. 228.

⁶⁵ Así, figuran con cetro Leonor de Sicilia, Blanca de Navarra, Violante de Bar, María de Luna, Juana Enríquez e Isabel la Católica. María de Castilla no parece que lo sostenga en ninguna de sus manos. Sobre estos sellos remito a De Sagarra, *op. cit.*, n. 49, y a Marta Serrano Coll «Iconografía de género: los sellos de las reinas de Aragón en la Edad Media (siglos XII-XVI)», *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, núm. 12, 2006, p. 15-59.

⁶⁶ Términos de Jaime I al infante Pedro en su lecho de muerte. Carmen Orcástegui Gros, *Crónica de San Juan de la Peña (versión aragonesa). Edición crítica*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986, cap. 35, 266-268.

⁶⁷ Como el de la visita de Yahvé a Abrahám, Gen, 18.

⁶⁸ Manuel Núñez Rodríguez, *Muerte coronada. El mito de los reyes en la Catedral compostelana*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1999, p. 89 y Manuel Núñez Rodríguez, «La guerra es mala pero conviene, dado que es ineludible», en *Los monjes soldados. Los templarios y otras órdenes militares*, Codex Aquilarensis, 12, Aguilar de Campoo, 1996, p. 71-144.

nos de Jaime I dirigidos, en su lecho de muerte, al todavía infante Pedro⁶⁹ a través de una cesión que no confirma el rey don Jaime en su crónica.⁷⁰

Es cierto que la acepción de esta insignia como arma de justicia está definida en las ceremonias de coronación, quizás como recuerdo de algunos versículos bíblicos⁷¹ o como respuesta a la voluntad de nuestros soberanos por parangonarse con algunos reyes del Antiguo Testamento. Pero cuando Muntaner detalla la coronación de Alfonso IV, advierte que este sentido justiciero es sólo uno de los tres que se le supone a esta insignia; de hecho, el tercero,⁷² orden de propósitos que se observa también en el Ceremonial de Coronación de Pedro IV⁷³ donde, además, se puntualiza que este elemento es impuesto al soberano como signo de realeza: «tibi regaliter impositum» explica el texto.⁷⁴

No cabe duda, entonces, de que aquí también la espada fue concebida como un instrumento de rectitud. Sin embargo, y a tenor de los estudios de Palacios Martín,⁷⁵ en la Corona de Aragón conviene precisar algo más, pues

⁶⁹ «Fillo mío, yo libro la mi spada en sennyal de dreitura con la qual tu departescas mal de bien, e livrote la mia sennyria con la qual te de Dios victoria contra los tus enemigos». Términos que se repiten, con algunas variaciones, en otras crónicas, como la de Jerónimo de Zurita que, a su vez reproduce las notas de Pedro Marsilio. Remito a de Zurita, *op. cit.*, n. 13, lib. III, cap. CI.

⁷⁰ Sólo comenta: «Moltes d'altres paraules a ell dixem, donant a ell benedició, així com pare deu dar a son bon fill a bo ordonament de sa persona, les quals llongues serien de dir [...] E totes estes paraules dites, l'infant damunt dit, així com fill obedient a pare, reebé los nostres manaments dessús dits e els precís així com a bons e a vertaders, e promès-nos complir tot aço damunt dit. E en presència de'ell e de tots aquells qui a les paraules dessús dites eren estats [...] renunciem en poder del dit fill nostre l'infant En P, lo qual hereter lleixam a tots nostres Regnes, e a tota nostra terra [...]». Jaime I, *op. cit.*, núm. 37, pp. 563-565.

⁷¹ Numerosos pasajes del Antiguo Testamento aluden a la espada como instrumento de justicia: uno de los más ilustrativos es el fragmento de Isaías: «Ahora Yavé les dice: [...] si ustedes quieren obedecerme, comerán lo mejor de la tierra; pero si ustedes insisten en desobedecerme, será la espada la que los devore, porque ésta es palabra de Yavé», Is. 1, 19-20. Aunque quizás más explícitos son los términos de Job: «Teman que la espada os hiera a ustedes mismos, porque esas son culpas dignas de la espada; y entonces sabrán que hay un juez». Job, 19, 29.

⁷² Muntaner, *op. cit.*, n. 26, cap. CCXVII.

⁷³ Además de los términos concernientes a la bendición de la espada, son aleccionadores los relativos a la oración que sobre esta insignia, reza el arzobispo: «[...] y acuérdate de lo que el Salmista profetizó diciendo: Cíñete tu espada sobre tu muslo con fuerza para que por medio de ella ejerzas la fuerza de la equidad, destruyas valerosamente el peso de la iniquidad y defiendas y protejas a la Santa Iglesia de Dios y a sus fieles, y extirpes y disperses tanto a los enemigos de la fe cristiana, como a los que simulan seguirla, benévolamente ayudes y defiendas a las viudas y huérfanos restablezcas las cosas destruidas, y conserves las restablecidas, vengues las cosas injustas, consolides las que están bien dispuestas, de manera que haciendo esto, con el triunfo de las virtudes, glorioso y cultivador egregio de la justicia, con el Salvador del mundo, del cual llevas el símbolo de tu título, sin fin merezcas reinar». San Vicente, *op. cit.*, n. 20, p. 25.

⁷⁴ «Accipe enseme desuper altari Sancti Saluatoris tibi regaliter impositum [...]». *Ibidem*.

⁷⁵ Sobre todo a partir de los trabajos de Bonifacio Palacios Martín, uno de cuyos primeros resultados de síntesis fue *La coronación de los reyes de Aragón. 1204-1410. Aportación al estudio de las estructuras políticas medievales*, Valencia, Anubar, 1975.

la aludida ceremonia de unción y coronación de Pedro el Católico en la Ciudad Eterna tuvo importantes consecuencias. Sintetizando, pues hay extensa bibliografía al respecto, la infeudación del reino a la Santa Sede que protagonizó Pedro III, no fue aceptada por sus descendientes, de modo que ya su inmediato sucesor, Jaime I, se vio precisado de proclamar el derecho de conquista como base de su soberanía.⁷⁶ Siguiendo a Palacios Martín, si este derecho justificaba su señorío sobre un territorio, la espada vio potenciada su función como símbolo de autoridad,⁷⁷ fortalecimiento acreditado también en el repertorio iconográfico del Conquistador.⁷⁸ Esta afirmación se constata por documentos materiales, textuales e iconográficos.⁷⁹

Los testimonios materiales son escasos y, entre ellos, quizás el más relevante sea la espada que, del siglo XIV,⁸⁰ se encontró junto al cadáver de Jaime I confirmando la utilización de este elemento entre el ajuar funerario, hábito ya constatado en tiempos de Ramiro II de acuerdo con los testimonios de De Aynsa e Iriart quien, con respecto a la tumba del Monje señala: «hallóse entonces el cuerpo de este rey entero, sin faltarle sí sólo el ternillo de la nariz, y se dice que en aquella ocasión Blasco de Azlor, señor de Panzano, se llevó la espada que al lado tenía [...]».⁸¹ La siguiente espada de la que hay constancia material fecha ya en tiempos de los Reyes Católicos y, al no caracterizarse por ninguna particularidad, a diferencia de las «espadas estatales», fue identificada con la que don Fernando llevó durante la conquista de Granada.⁸²

⁷⁶ Bonifacio Palacios Martín, «Los símbolos de la soberanía en la Edad Media. El simbolismo de la espada», en *VII Centenario del Infante Don Fernando de la Cerda. Jornadas de Estudio*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1976, p. 285-286.

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ Sobre la representación figurativa de Jaime I, véase Serrano, *op. cit.*, n. 1.

⁷⁹ Que he podido desarrollar en Marta Serrano Coll, «Art as a mean of legitimization in the Kingdom of Aragon: Coronation problems and their artistic echos during the reigns of James I and Peter IV», *Ikon: The Journal of iconographic studies*, Zagreb, University of Zagreb (en prensa).

⁸⁰ Conforme a las noticias de Miret i Sans y a los estudios del Barón de las IV Torres. Joaquim Miret i Sans, «La cabeza del rey Jaime I de Aragón», *Revue Hispanique*, núm. IX, 1902. Citado en Del Arco, *op. cit.*, n. 55, p. 193.

⁸¹ Francisco Diego de Aynsa e Iriart, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, 1619, p. 19 y sig. Citado en Del Arco, *op. cit.*, n. 55, p. 151. Esta espada es identificada por de Aynsa como la que le ofrecen a Ramiro II en San Salvador de Leyre donde, conforme a Zurita, «le dieron [...] una espada que era la más preciada que había en aquel reino, que llamaban de Lope Juan, como a príncipe que se había de valer por las armas». Zurita, *op. cit.*, n. 13, lib. I, cap. LV. Sirva esta nota para advertir que Cirlot intentó establecer las tipologías de espada que se sucedieron a lo largo de la Edad Media: M.^a Victoria Cirlot, «La evolución de la espada en la sociedad catalana», *Gladius*, núm. XIV, 1978, pp. 10-54.

⁸² También relacionadas con este rey, consta una de ceremonia, otra utilizada por él y por Carlos V en la ceremonia del espaldarazo y para otros fines en la época de los Austrias, y una tercera con sus armas que debió de haber pertenecido a su esposa. Javier Cortés, *Guía ilustrada de la Real Armería de Madrid*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1950, p. 25 y lám. 12, citado Schramm, *op. cit.*, n. 11, p. 82.

Las evidencias textuales son más abundantes y permiten imaginar la suntuosidad con la que fueron elaboradas al menos las destinadas a las más importantes solemnidades. Conforme a Muntaner, la espada de Alfonso IV era «la pus rica e la mills guarnida que anc emperador ne rei portas»,⁸³ espada que no rivalizaba con la de su sucesor: «e nós portàvem una spaa de nostra coronació, que era fort rica e molt noble, guarnida de diverses pedres fines e de perles», señalaba Pedro IV en alusión a la utilizada en la Seo de Zaragoza. Las crónicas medievales describen la riqueza de estas espadas ceremoniales y, entre ellas, se mencionará, por las connotaciones sacras que conlleva, el anhelo de Martín I por conseguir que su hijo le enviase, para su propio ceremonial, la espada del mismísimo Constantino,⁸⁴ modelo de rey cristiano que vence por las armas a sus enemigos a partir de Eusebio de Cesarea en su *Vita Constantini* y, sobre todo, san Agustín en su *De Civitate Dei*. Esta voluntad, en realidad continuista del Humano,⁸⁵ pone al descubierto que, en determinadas ocasiones, los soberanos quisieron potenciar la sacralización en sus ceremonias de investidura, ceremonias que se habían ido laicizando con el fin de evitar la subordinación y limitación del poder del príncipe sin que, por ello, deba admitirse un rechazo de lo sagrado.⁸⁶

Las referencias escritas aluden, mayoritariamente, a su eficacia como arma ofensiva o defensiva junto con la valentía y competencia del soberano que, con gran destreza, la blande contra sus enemigos; es así tal y como debe interpretarse la expresión alusiva a la espada *tisó*, a la que Jaime I prefería llevar por ser «molt bona e aventurosa a aquells qui la portaven».⁸⁷ Que una espada fuese animada por la palabra era nuevo en la Corona de Aragón, práctica que sugiere la asimilación de esta insignia con célebres aceros como Durandal, Joyeuse o Excalibur pertenecientes a personajes míticos como Roland, Carlomagno o el mismísimo rey Arturo.⁸⁸ Poco después, conforme a

⁸³ Muntaner, *op. cit.*, n. 26, cap. CCXCVIII.

⁸⁴ Que, de acuerdo con Zurita, se sospechaba que se encontraba en la iglesia de San Pedro del palacio de Palermo. Para ello envió a Sicilia a Ponce de Tahuste, arcediano de Zaragoza. Zurita, *op. cit.*, n. 13, lib. X, cap. LXIX.

⁸⁵ Y que convendría poner en relación con dos hechos previos: el derecho de conquista en tiempos de Jaime I y la consiguiente autocoronación iniciada por Alfonso IV y asentada por Pedro IV, acontecimientos que tuvieron claras repercusiones artísticas cuyo objetivo no era otro que el de sacralizar la monarquía al establecer un vínculo visual entre la monarquía y lo sagrado. Breve estudio preliminar sobre esta cuestión, sobre la que tengo previsto profundizar, en Marta Serrano Coll, «Semblança del rei Martí l'Humà a través de la seva promoció artística», en *Martí I l'Humà, el darrer rei de la dinastia de Barcelona (1396-1410). L'Interregne i el Compromís de Casp*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans (en prensa).

⁸⁶ Más detalles en Serrano, *op. cit.*, n. 83.

⁸⁷ Jaime I, *op. cit.*, n. 37, pág. 174.

⁸⁸ Sobre el espíritu que parece encarnarse con el arma a través del nombre y que nunca muere, remito a Roux, *op. cit.*, n. 6, p. 199.

la crónica del Ceremonioso, Alfonso IV daría nombre a la suya: Vilardell⁸⁹, mientras que Pedro IV aludiría, en un mismo documento, a estas cinco: la de San Martín, la de Villar de Lo, Girueta, Clareta y Tició.⁹⁰

Es lógico identificar Tició con Tizona, la espada que, a tenor de la *Crónica de San Juan de la Peña*, Jaime I otorgó a su hijo Pedro en señal de transmisión del reino.⁹¹ Tal y como ya ha sido advertido,⁹² llama la atención que sea la única insignia que le entregaría a su sucesor, lo que ha llevado a afirmar que podría tratarse de la espada *Tizi*, que algunos consideran que pudo haber regalado Jaime II a su hermano Federico, el rey de Sicilia, sabiendo que era la preferida de su padre.⁹³ Fuese o no esta insigne espada, lo que parece estar fuera de duda es que parte de la exaltación de esta insignia como instrumento de legitimación regia se debió al patrocinio del Ceremonioso, sin duda cautivado por su glorioso antecesor. Es en esta línea tal y como debe interpretarse la vaina de la espada de coronación que este monarca encargó al platero valenciano Pere Bernés en 1360, cuyo ornato debía ser lo lo «pus bell e pus rich e pus soptil» posible. Lo más relevante del encargo también se incluye en el documento: «mas en special volem que en la behina a defora haia de I cap al altre .XIX. esmalts qui sien en manera fets que en cascu puxa esser feta una figura de rey o de comte. Car en los dits esmalts volem fer fer les figures dels reys d Arago e comtes de Barchinona passats e la nostra»,⁹⁴ con lo que se establecía una genealogía esmaltada con evidentes conexiones con otras promociones propagandísticas del monarca como, por ejemplo, la saga escultórica destinada al *Saló del Tinell* del Palacio Real de Barcelona recientemente renovado.⁹⁵

No obstante, y como pude enunciar en un trabajo reciente,⁹⁶ para comprender en su totalidad lo que pudo significar espada hay que vincularla con

⁸⁹ Que utilizó durante las luchas para la conquista de Cerdeña: «après que hac trencada una llança que portaba, no guardant que los enemics lo tenien enmig [...] mes les mans a la sua espa, qui ha nom Vilardell, e encontinent, los enemics se venceren e començaren a fugir». Pedro IV, *op. cit.*, n. 16, cap. 1.

⁹⁰ Ya se ha aludido a este documento en una nota anterior.

⁹¹ Noticia que recoge Palacios, *op. cit.*, n. 80 p. 285.

⁹² *Ibidem*, p. 285.

⁹³ Conforme a un texto de Friedrich Bock, *Reichsidee und Nationalstaaten vom untergang des Alten Reiches bis zur Kündigung des Deutsch-Englischen bündnisses im jahre 1341*, München, Verlag Georg D. W. Callwey, 1943, p. 411. Cito a Schramm *op. cit.*, n. 11, p. 60. Si este regalo se produjo efectivamente, al cabo de un tiempo la espada volvió a territorio peninsular, pues entre las cinco espadas principales que Pedro el Ceremonioso menciona en sus disposiciones dictaminadas el 17 de agosto de 1379 concernientes a su sepultura en Poblet, figura *Tició*, precisamente la que da a su primogénito para cuando le armen caballero. Así nombra la de San Martín, de Villar de Lo, Girueta, Clareta y Tizón. Del Arco, *op. cit.*, n. 55, p. 288.

⁹⁴ Documento firmado en Tarazona el 28 de febrero de 1360 y publicado por Rubió, *op. cit.*, n. 3, vol. I, doc. CXCIII, p. 191-192.

⁹⁵ Estos vínculos ya fueron puestos de manifiesto en Tormo, *op. cit.*, n. 23, p. 53.

⁹⁶ *Op. cit.*, n. 83.

las ordenanzas que, hacia 1343-1344, había mandado compilar el soberano y en las que se incluía la aquí tantas veces aludida ceremonia de coronación de los reyes de Aragón, convertida en espectáculo plástico en términos de Verrié.⁹⁷ La lectura de la compleja liturgia evidencia que la espada manifiesta cierta relevancia,⁹⁸ trascendencia que podría explicarse por una voluntad de Pedro IV por ennoblecer con plena consciencia esta insignia, atributo para cuyo profundo significado había contribuido su tan admirado predecesor, el conocido con el sobrenombre de Conquistador. Aunque no es posible confirmar la hipótesis, parece muy probable que en la raíz de esta empresa artística tuviese mucho que ver la conquista, también por las armas, del reino de Mallorca a instancias del Ceremonioso. Por un lado, tras la anexión del reino insular, para algunos ilícita al contravenir las disposiciones testamentarias del rey don Jaime, Pedro IV sancionaba el valor de esta arma defensiva que, con la decoración genealógica dispuesta sobre su vaina, lograba justificar la sucesión de su dinastía en los distintos reinos que se alagutinaban bajo el mismo cetro y sobre los cuales el nuevo monarca, tras la ceremonia de coronación, iba a ejercer su soberanía. Por otro lado, conseguía equipararse de nuevo al célebre don Jaime al entregar a sus herederos una espada emblemática para el día de la investidura que iba a ejercer el mismo papel que jugó la espada *Tisó* cuando el Conquistador se la ofreció a su hijo quien, a los pocos días, se convertiría en Pedro III.

Aunque esta espada y su espléndida vaina no han llegado hasta hoy, es posible encontrar una insignia similar que, conocida en la Corona de Aragón,⁹⁹ pudo haber servido como punto de inspiración:¹⁰⁰ (Fig. 3) me refiero a la espada imperial que Enrique IV pudo haber utilizado, en Roma, durante su ceremonia de coronación como emperador del Sacro Imperio

⁹⁷ Frédéric-Pau Verrié, «La política artística de Pere el Cerimoniós», en *Pere el Cerimoniós i la seva època. Anuario de Estudios Medievales*, anexo nº 24, Barcelona, Institució Milà i Fontanals, 1989, p. 178.

⁹⁸ Tras la bendición sobre todas las armas del rey y realizada la pertinente oración, el futuro monarca debe tomar «l espada del altar e éll mismo cingasela sines ayuda de otra persona [...]. E cenyida l espada segunt que dito es, el rey leuante las manos iuntas ental cielo e faga oración a Dios [...]. E feyta aquesta oración el rey con la mano suya dreyta dése vn boticaix en el caxo esquerro. E aquesto feyto el rey saque l espada de la bayna e delant todo el pueblo de cara esbrandézcala .III. uegadas. E después el rey descíngase l espada sines d ayuda d alguno e tórnela en l altar”» San Vicente, *op. cit.*, n. 20, p. 25-26. Véase también esta misma ceremonia en Clemente, *op. cit.*, n. 18, p. 218.

⁹⁹ Recuérdese, por ejemplo, que una de las hijas de Jaime II y Blanca de Anjou, Isabel, casó con Federico III de Habsburgo, apodado como el Hermoso. De hecho, la primera mención que alude a esta espada con el nombre de «espada de San Mauricio» se debe, precisamente, a una carta que esta aragonesa emitió en 1315. Heinrich Fillitz, «Le trésor des Habsbourg», *Oeil: Revue d'art mensuelle*, núm. 120, Paris, p. 1-12, 80.

¹⁰⁰ Ya señalado en Miquel Coll i Alentorn, *Guifré el Pelós en la historiografia i en la llegenda*, Barcelona, 1990, p. 136.

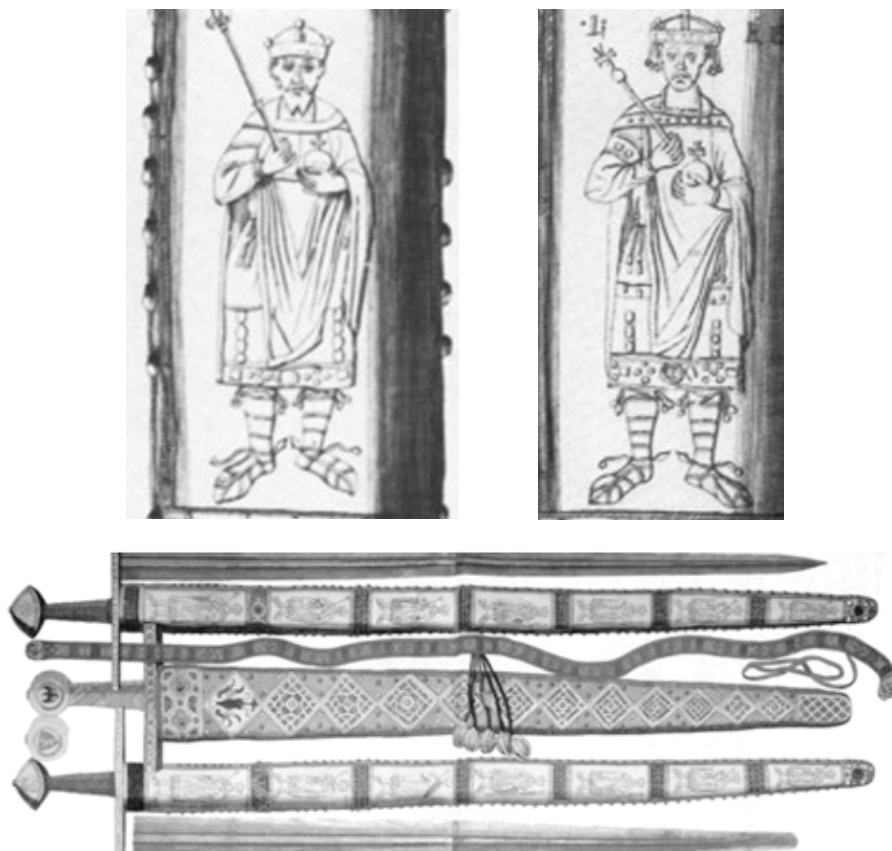


Figura 3. Espada Imperial. Kunsthistorisches Museum de Viena. Vista general y detalles de Enrique el Negro y Luis el Niño procedentes de un dibujo realizado por Delsenbach en 1751.

Romano Germánico en 1084. Esta insignia se convierte en una clara predecesora de la del Ceremonioso, pues el símil iconográfico entre ambas¹⁰¹ redundaba en el símil simbólico: Enrique IV lograba mostrar, plásticamente, una pretendida continuidad desde Carlomagno hasta su inmediato predecesor, mientras que Pedro IV hacía lo propio tras la conquista, por las armas y para muchos ilegítima, del reino de Mallorca. Sin duda, en la Corona de Aragón el

¹⁰¹ La vaina germana, hoy en el Kunsthistorisches Museum de Viena, presenta, en relieve, las efigies pedestres de catorce emperadores, desde Carlomagno hasta Enrique III. Hermann Fillitz, *Die Insignien und Kleinodien des Heiligen Römischen Reiches*, Viena - München, Schroll, 1954; Mechthild Schulze-Dörrlamm, *Das Reichsschwert. Ein Herrschaftszeichen des Saliers Heinrich IV. und des Welfen Otto IV*, Sigmaringen 1995.

paso del tiempo y las circunstancias habían provocado que la espada adquiriese el significado de derecho de conquista pero, a la postre, supuestamente podría haber sido utilizada también para legitimar una anexión en realidad injustificada.¹⁰²

5. LOS EMBLEMAS: *BEN PODETS SABER QUE EL SENYOR REI D'ARAGÓ ÉS PRESENT AB NÓS EN ESTES GALEES, QUE VEUS AQUI LO SEU ESTENDARD QUI REPRESENTA LA SUA PERSONA*¹⁰³

Según atestiguan los escritos y el repertorio figurativo conservado,¹⁰⁴ el palado acompañó a la figura soberana desde el instante mismo de su investidura, pues el pendón real figura entre las insignias que salían, convenientemente ordenadas y en rigurosa procesión conforme a las ordenaciones de Pedro IV, desde el palacio de la Aljafería hasta la Seo. Pero no se colocaba sobre el altar y, por tanto, no era impuesto al soberano en el día de su coronación pues, en realidad, formaba parte de las armas, «yes a saber, el pendón real, el escudo a su senyal con el yelmo con su timbre»,¹⁰⁵ armas que le habían sido impuestas cuando, previamente, había sido armado caballero.¹⁰⁶ Esta asociación del monarca con el señal real persistió más allá de su ministerio: los emblemas que pueblan los sepulcros reales son claros ejemplos en este sentido,¹⁰⁷ como también lo evidencia la indumentaria que envolvía sus despojos mortales, no pocas veces y a similitud de la dalmática de la coronación,¹⁰⁸ bordada con los palos de Aragón.¹⁰⁹

¹⁰² Sobre los posibles modelos, remito a Serrano, *op. cit.*, n. 83.

¹⁰³ Muntaner, *op. cit.*, n. 26, cap. XIX.

¹⁰⁴ Sobre los emblemas y su colocación en torno a las imágenes reales, remito a Serrano, *op. cit.*, n. 34, p. 618-620.

¹⁰⁵ San Vicente Pino, *op. cit.*, n. , p. 213. Conforme a las ordenaciones, el pendón, el yelmo y el escudo sí se colocaban en el altar en el momento en que el príncipe era armado caballero.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 20.

¹⁰⁷ Por sólo citar unos ejemplos, recuérdese las sepulturas de Jaime II y Blanca de Anjou en Santes Creus, acompañadas por los escudos de los soberanos; o las yacentes de Teresa de Entenza en los Franciscanos de Zaragoza o de Elisenda de Montcada en el presbiterio de Pedralbes, cuyas cabezas reposaban sobre hermosos cojines cuya labra imitaba labores de brocado con sus respectivos emblemas familiares dimidiados con el palado de Aragón. La referencia relativa a la tumba de la desaparecida escultura de Teresa de Entenza ha sido tomada de Jerónimo de Blancas, *Coronaciones de los serenísimos Reyes de Aragón*, Zaragoza, 1641, p. 47 a partir de del Arco, *op. cit.*, n. 55, p. 230.

¹⁰⁸ Establecía el Ceremonial: «y sobre todo esto se le vestirá una dalmática de terciopelo colorado y de paño de oro con nuestra Señal Real [...] labrada de diversos labores de oro y sembrada de perlas y piedras preciosas». Clemente, *op. cit.*, n. 18, p. 214.

¹⁰⁹ Extraigo la afirmación de la noticia que ofrece del Arco, *op. cit.*, n. 55, p. 288.

Pero entre ambas ceremonias eurítmicas, la de investidura y la de exequias en la que fue cobrando especial protagonismo la ceremonia de *córrer les armes* (rito fúnebre de origen incierto¹¹⁰ y exclusivo para reyes y nobles de género masculino)¹¹¹ el Señal Real acompañó al soberano en un sinfín de escenarios, estrictamente cotidianos y privados o de carácter gubernamental y, por tanto, de índole pública. Y para ello, se recurría a un portador de insignias o lo que algunas crónicas llaman *senyaler*,¹¹² cargo brindado a algún individuo, «rico hombre de Aragón» en términos de Zurita,¹¹³ cuya dignidad personal lo hacía adecuado para tal fin: el sacerdote Blasco d'Alagó, el alférez Antonio de Luna o el maestre de Montesa Berenguer March son algunos de los que ocuparon este insigne cargo.¹¹⁴ Muchas veces cumplieron este cometido durante las batallas, momento en el que las insignias eran imprescindibles para identificar a las huestes; es elocuente, en este sentido, la aclaración de Zurita sobre la muerte de Pedro II, sobre el que cuenta que murió en Muret porque Simón de Monforte y los suyos acudieron a donde «el rey peleaba porque conocieron su estandarte».¹¹⁵ Pero el señal real también sirvió para conocer el curso de la contienda: «cuando los moros que estaban en el combate [de Montesa] sintieron el ruido y vieron el estandarte real en la Muela, entendiendo que no les quedaba otra guarida ni defensa [...] rindiéronse al rey [Pedro II] sin condición alguna», narra aquel mismo cronista.¹¹⁶ Incluso, el estandarte sirvió para informar de la victoria sobre las mesnadas enemigas, por lo que se colocaba en los lugares más elevados para ser fácilmente visible: «lo pus alt lloc» o «la

¹¹⁰ Aunque con analogías con determinados episodios de las ceremonias fúnebres de los romanos, como la *conclamatio* o la *decursio equitum*. Había algunos ritos que mostraban la renuncia a objetos personales y/o simbólicos del difunto: se arrojaban a la pira los *dona militaria*, las *insignias* o condecoraciones recibidas por las acciones relevantes en la guerra, o sea, el más preciado galardón del soldado. Sobre estos episodios, remito a Javier Arce, *Funus imperatorum. Los funerales de los emperadores romanos*, Madrid, Alianza, 1990, p. 22, 31, 52-57 y 170-171.

¹¹¹ Así es como debe entenderse la apreciación de Miquel Longares «*E sapian que correr las armes ni aportar banderes ni escuts sols se fa a les exequies del Rey e no pas á les de la Regina*». Maestre Miquel Longares, *Les funeralies dels reis de Aragó. Fetes e ordenadas per hun monge del monestir de la Verge Maria de Poblet maestre en theologia, quis diu Maestre Miquel Longares*. Se ha consultado la edición de Manuel Bofarull y Sartório, *Funerals dels Reys d'Aragó á Poblet. Transcrit i publicat per Manuel Bofarull y Sartório*, Barcelona, 1886, p. 21-22. Más detalles sobre esta ceremonia en los epígrafes *De com se deuen correr les armes lo dit dia en Poblet* y *Del correr de las armas ques deu fer en Poblet lo dia de la Sepultura*, p. 40 y 43.

¹¹² «trametem primer la nostra senyera per mossen Blasco d'Alagó, senyaler nostre [...] e mes-la en la ciutat; e pus muntà-la en lo Castell e posà-la en la pus alta torre que hi és, la qual és apellada de l'Àngel». Pedro IV, *op. cit.*, n. 16, cap. 3.

¹¹³ Zurita, *op. cit.*, n. 13, lib. II, cap. I

¹¹⁴ Pedro IV, *op. cit.*, n. 16, cap. 3; de Zurita, *op. cit.*, n. 13, lib. X, caps. XXX y LXIX.

¹¹⁵ De Zurita, *op. cit.*, n. 13, lib. II, cap. LXIII.

¹¹⁶ *Ibidem*, lib. IV, cap. IV.

pus alta torre del castell» son expresiones muy acostumbradas¹¹⁷ aunque, quizás, la más conocida sea la expresada por Jaime I: «E quan vim nostra senyera sus en la torre descavalcam del cavall, e endreçam-nos vers orient, e plorant de nostres ulls, e besam la terra per la gran mercè que Déus nos havia feita».¹¹⁸

Por otra parte, los emblemas representaron al rey cuando éste no se encontraba físicamente en un lugar: «que veus aquí lo seu estendart qui representa la sua persona. E així, que ell sia amb nós, e la gràcia de déu e d'ell nos aidarà e ens darà victòria», apostillaba contundentemente Corral Llança a los tune-cinos,¹¹⁹ grado de correspondencia que ilustrará numerosos pasajes, como el del conflicto entre el futuro Fernando II y el rey portugués que provocó que el aragonés acometiera «contra el estandarte del rey de Portugal [...] y [...] se hizo el estandarte pedazos».¹²⁰ Esta concepción explica también el valor que adquirieron como botín de guerra; entre la prodigalidad de referencias crónicas, destacan, en primer lugar, las que ponen de manifiesto el interés por la defensa del pendón: «el almirante señaló algunas galeras que estuviesen en defensa del estandarte real y otras que acometiesen las de los enemigos»,¹²¹ declara Zurita con respecto a la batalla que libró Roger de Lauria contra las galeras del papado. Pero también, entre sus renglones sobresalen los términos pronunciados por los vasallos del rey de Aragón tras la conquista de Alger referidos a la gran cantidad de banderas arrebatadas a los enemigos: «Senyor, veus ací lo vostre tresor que nostre senyor Déus vos ha donat»¹²² junto con el episodio de la llegada de las embarcaciones aragonesas a Mesina: «traían los prisioneros principales en sus galeras con los estandartes y banderas francesas arrastrando por mar, y llevándolas delante de sí entraron en el puerto».¹²³

Por otra parte, no cabe duda de que, como también ocurría en los otros reinos peninsulares y ultrapirenaicos, el uso de las insignias como propaganda política fue evidente en la Corona de Aragón. Y para conseguirlo, existían diversos mecanismos. La manifestación de poder que supuso la llegada de la armada de Roger de Lauria a Barcelona es muy explícita en este sentido, pues las treinta embarcaciones que la conformaban estaban, según Desclot, «pinta-

¹¹⁷ Pedro IV, *op. cit.*, n. 16, cap. 3; Muntaner, *op. cit.*, n. 26, cap. CCXXVIII. Otras referencias pueden encontrarse en Desclot, *op. cit.*, n. 54, cap. CLXVII; o de Zurita, *op. cit.*, n. 13, lib. VIII, cap. XXXIII.

¹¹⁸ Jaime I, *op. cit.*, n. 37, párr. 282. También destacado en otras crónicas, como de Zurita, *op. cit.*, n. 13, lib. III, cap. XXXIII.

¹¹⁹ Muntaner, *op. cit.*, n. 26, cap. XIX.

¹²⁰ Zurita, *op. cit.*, n. 13, lib. XIX, cap. XLIV.

¹²¹ *Ibidem*, lib. IV, cap. XCV.

¹²² Pedro IV, *op. cit.*, n. 16, cap. 5.

¹²³ Zurita, *op. cit.*, n. 13, lib. IV, cap. XXIV. Aunque las referencias son muy numerosas. Recuérdese, por ejemplo, en esta misma crónica, lib. IV, caps. XXIV y CXIX, lib. V, cap. XLVII, o lib. IX, cap. XXV.

des ab senyal del rei d'Aragó e de Sicilia, e escuts que hi havia tants de popa tro en proa a dues parts, que no n'hi poden més caber [...]. Estaven les banderes e els penons per l'orla [...] de popa tro [...] proa a totes parts, e bells draps de pisset vermell e de seda [...] estesos sobre los castells en la popa».¹²⁴ El espectáculo de la llegada de las galeras que ostentaban, triunfantes, las armas del rey, debió de ser impresionante, como también debió de serlo pasear por las ciudades cuyas calles, para manifestar su apoyo a la institución monárquica, desplegaban señeras y pendones con las armas del rey.¹²⁵ Incluso, según fuentes literales, «en señal de amor y singular devoción» el común de Milán llegó a proponer a Alfonso V cuartelar sus armas con las reales.¹²⁶ Razón muy distinta, y entendida de forma diversa, fue el cuartelado que, en una ocasión y en el marco de los conflictos entre Pedro III y Carlos de Anjou, ostentó el angevino, en cuya montura «portava a quarters lo senyal del rei d'Aragó [...] e en l'altre quarter lo seu senyal de les flors». Conforme a Muntaner, el francés lo hizo en señal del amor que había entre ellos,¹²⁷ aunque la *Crónica de San Juan de la Peña* daba otra versión muy distinta: el francés había combinado su emblema con el del rey de Aragón con el fin de plasmar visualmente una apropiación territorial que deseaba y que, en realidad, no se había producido: «et en continent el dito Carlos se fizo nombrar rey de Aragón et mescló su sennyal con el del rey de Aragón, assí como si en plena et acabada possessión fues de los regnos del dito rey don Pedro».¹²⁸

Dentro de la función propagandística de estos símbolos de poder, la utilización de los emblemas como ornamentación de la arquitectura fue uno de los recursos más habituales. Se ha dicho, con razón, que los Reyes Católicos marcaron un hito en este sentido,¹²⁹ pero los precedentes son evidentes: (Fig. 4) sirva de ejemplo el claustro del monasterio de Santes Creus (Aiguamúrcia, Tarragona), una de las cuatro ambiciosas empresas que, en aquel cenobio, ini-

¹²⁴ Desclot, *op. cit.*, n. 54, cap. CLXV.

¹²⁵ Tarragona, Barcelona, Valencia, Colliure, etc. Véase, al respecto, Jaime I, *op. cit.*, n. 37, párr. 107; Desclot, *op. cit.*, n. 54, cap. XLVI, XLIX; Pedro IV, *op. cit.*, n. 16, cap. 3, Zurita, *op. cit.*, n. 13, lib. X, cap. LI, Lib. VI, cap. XXXIX, lib. XIX, cap. XVI, etc.

¹²⁶ Zurita, *op. cit.*, n. 13, lib. XV, cap. LII.

¹²⁷ «Si que l'amor fo així coral entre abdosos com pot esser entre dos frares que jo, mon cors, viu que el rei de França en les sues selles que cavalcava portava a quarters lo senyal del rei d'Aragó per amor d'ell, e en l'altre quarter lo seu senyal de les flors; e així mateix se feia lo senyor rei d'Aragó». Muntaner, *op. cit.*, n. 26, cap. XXXVII.

¹²⁸ Pedro IV, *op. cit.*, n. 16, cap. 36, 469-472.

¹²⁹ Remito a Rafael Domínguez Casas, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid, Alpuerto, 1993; o del mismo autor, «Las divisas reales: estética y propaganda», en *Isabel la Católica y su época*, Valladolid-Barcelona, Granada, 2004. Por su parte, Manuel Nieto destaca la contribución de la obra de Antonio de Villalpando a la configuración de la imagen propagandística de los Reyes Católicos: Manuel Nieto Soria, «La realeza», en *Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400)*, Madrid, Dykinson, 1999, p. 34-35.

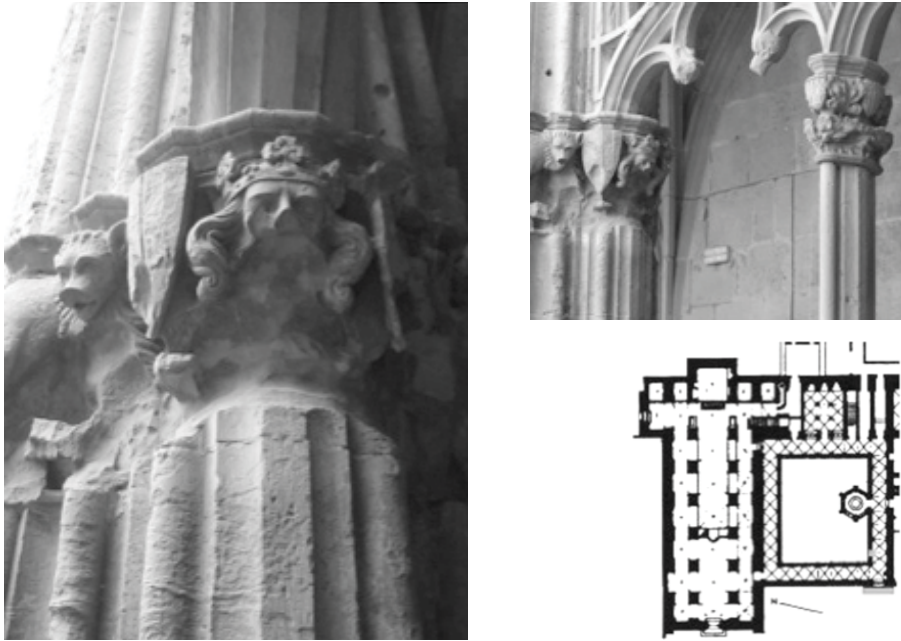


Figura 4. Busto de Jaime II en el claustro de Santes Creus. Ubicación del capitel y de la llamada *Porta reial*. Fotografías de la autora.

ciaron Jaime II y su esposa Blanca de Anjou.¹³⁰ Aunque sabemos que su construcción fue asumida por el matrimonio real según consta en un documento firmado el 30 de marzo de 1310,¹³¹ la prodigalidad en la manifestación de la munificencia regia también se invoca en capiteles, claves de bóveda heráldicos e, igualmente, en el primer pilar de la galería sur, donde se localiza una lastimada efigie coronada y escoltada por dos escudos, uno de ellos todavía palado, que, sin duda, alude al conocido con el sobrenombre de *el Justo* y, por tanto, al generoso promotor del recinto claustral. Muy probablemente, no sea casual que la ubicación del retrato de Jaime II, entendido en el amplio sentido del término, se ubique en el primer pilar de la panda sur, adyacente al esquinero que, por otra parte, es el único figurado con escenas bíblicas refe-

¹³⁰ Los panteones destinados a su padre y predecesor Pedro III, el suyo propio y el de su primera mujer, la erección del claustro y la edificación de un nuevo palacio real.

¹³¹ Pocos meses antes de la muerte de la reina se hacía donación de 50.000 sueldos, también destinados al refectorio. Noticia de Juan F. Cabestany, «El monestir de Santes Creus», en Antoni Pladevall (Dir.), *L'art gòtic a Catalunya. Catedrals, monestirs i altres edificis religiosos*, vol. I, Barcelona, Enciclopèdia catalana, 2003, p. 205.

rentes a la Creación de Adán y Eva. Sin duda, son dos de los más relevantes por su localización tan cercana y rigurosamente frontal a la puerta que da acceso a las dependencias monásticas desde el exterior a través de la *porta reial*, puerta de acceso que recibe el nombre, precisamente, por la abundancia de escudos de Aragón y de Anjou esculpidos en los zócalos de las hornacinas¹³² y las dovelas del arco del vano y, por tanto, nueva y espléndida muestra de la proclamación regia a través de las figuras heráldicas. Esta exhibición a través de las armerías quizás pueda ponerse en relación con el hecho de que Jaime II extendió el uso del blasón en instrumentos de extraordinario valor legal como la sigilografía. Si Pedro III instauraba la heráldica en los reversos de las bulas, con lo que la imagen ecuestre quedaba desterrada de este tipo de improntas metálicas, *el Justo* potenciaba su utilización incluyéndola en algunos de sus sellos menores y en su sello secreto.¹³³

Evidentemente, la emblemática irrumpía también en todos los ámbitos áulicos: por citar un sólo ejemplo, el testamento de Elisenda de Montcada enumera «V cortines de seda Rayals de sanyals de Munchada y raytals, item uns vestiments complits de drap daur soliniats de sandal vermeyll e groch e foren fets de I cobertor de la senyora Reyna [...] VI branchals de lana ab sanyals Rayals e de Muncada»»,¹³⁴ mención que alude a la carga heráldica que tapizaba, muchas veces literalmente, parte de las estancias de las magníficas residencias reales, ambientes palatinos que intentaron ser recreados en ciertas miniaturas que, por suerte, han llegado hasta hoy: algunos de los folios del *Breviario del rey Martín* o del *Libro de horas de Fray Casanovas* pueden ser los más ilustrativos al respecto.¹³⁵

Sea como fuere, no hay duda de que los emblemas¹³⁶ invadían no sólo los objetos utilizados, sino también la indumentaria que cubría a los soberanos.

¹³² Donde tradicionalmente se había sospechado que albergarían las imágenes de estos dos reyes en conmemoración de un hecho milagroso, aunque una atenta revisión de la portada, en concreto la iconografía de las ménsulas, obliga a desmentirlo. Sobre esta cuestión remito a Marta Serrano Coll, «Imatges de la monarquia dins d'un espai monàstic: Santes Creus». *Actes del Primer Curs Simposi sobre el monaquisme cistercenc. El Cister: poder i espiritualitat (1150-1250)*, Lleida, 2006, p. 181-192.

¹³³ Medida que tuvo consecuentes en los sellos de sus sucesores. Véase el catálogo de Sagarra, *op. cit.*, n. 49.

¹³⁴ Entre otros ítems. Ester Balasch, Ester y Francesca Español Bertrán, *Elisenda de Montcada. Una reina lleidatana i la fundació del Reial Monestir de Pedralbes*, Lleida, Amics de la Seu Vella, 1997, p. 35.

¹³⁵ Sobre ellos, véase Josefina Planas Bádenas, *El breviario de Martín el Humano*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2009 y Francesca Español Bertrán, «El salterio y libro de horas de Alfonso el Magnánimo y el cardenal Joan de Casanova», *Locus Amoenus*, n.º 6, Universitat Autònoma de Bellaterra, 2002-2003, p. 91-114

¹³⁶ Aunque sólo fuese su color: cuando Pedro IV entra en Mallorca recientemente conquistada, explica que vestía «a la manera tiesa, de drap meitadat, ço és, la una part de vellut vermell e l'altra de drap d'aur». Pedro IV, *op. cit.*, n. 16, cap. 3.

La ceremonia de coronación era un momento proclive para ello, tal y como se hace ostensible en el ceremonial de Pedro IV, cuyos folios lo evidencian a nivel textual e iconográfico: dos magníficas iniciales ilustran las dos solemnidades representando al soberano vistiendo «una dalmática de vellut vermello, y con nuestra senyal reyal decorada».¹³⁷ Razones de extensión me obligan a remitir a los estudios de los expertos que han participado en este II Seminario de Emblemática, cuyos trabajos ponen de manifiesto que han abordado la indumentaria en sus diversas formas y modos sociales. Sólo añadiré que las fuentes escritas y las iconográficas, como por ejemplo las procedentes de la miniatura, la sigilografía o, más excepcionalmente, la numismática¹³⁸ advierten también su utilización para otros protocolos. Sólo así es posible explicar, por ejemplo, el regalo de la vestidura con escuditos con águilas y armas de Aragón que, quizás procedente de la herencia de Constanza de Sicilia, Jaime II donó a su hija Isabel, quien casó en 1313 con Federico de Austria.¹³⁹

¹³⁷ San Vicente, *op. cit.*, n. 20, p. 21.

¹³⁸ Recuérdese el *Timbre d'or* de Juan I o los *coronats* de Martín I acuñados en Valencia, por ejemplo.

¹³⁹ Schramm, *op. cit.*, n. 11, p. 94-95.